

# **PROYECTO PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN**

1. Justificación deportiva: explicación del interés deportivo del Programa de Tecnificación.
2. Objetivos generales y específicos (cuantificables): resultados y clasificaciones previstas.
3. Técnicos: Titulación deportiva, situación laboral, horario de trabajo. Currículum deportivo.
4. Deportistas: Datos: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, fecha de nacimiento, club al que pertenecen, estudios que realizan. Historial detallando la evolución antes y desde su inclusión en el Programa
5. Regulación del programa: Selección Técnicos, acceso deportistas, funcionamiento interno, etc.
6. Programas / desarrollo: Lugar y horarios de entrenamiento, concentraciones, competiciones...
7. Presupuesto/balance de ingresos y gastos detallado (por año natural).
8. Valoración técnica y otros aspectos de interés.

## **COMPROMISOS DE LA FEDERACION**

a) Presentar cuando se requiera (cuatrimestralmente), memoria valorada de la actividad realizada al INDJ, siguiendo el guión indicado en el apartado anterior.

b) Presentar en el INDJ, el proyecto de la actividad y su evaluación (memoria) con la justificación del gasto correspondiente en su totalidad.

c) Coordinar la programación y seguimiento de todas las actividades del Programa de Tecnificación.

d) Asumir el posible déficit del Programa, en el caso de que los gastos superen los compromisos económicos del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

e) Tanto los deportistas como los técnicos que componen el programa se obligan a participar en las actividades de carácter deportivo que proponga el INDJ. Asimismo en todas las competiciones que representen a Navarra deberán llevar en el equipaje deportivo el anagrama que en cada momento se determine en representación de Navarra.

f) Los técnicos y deportistas participantes del Programa de Tecnificación, no tienen la condición de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y por lo tanto, no adquieren derecho alguno ante la misma.